



Academia de Farmacia de Castilla y León

CONCURSO DE PREMIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO DE 2026

La ACADEMIA DE FARMACIA DE CASTILLA Y LEÓN CONVOCA UN CONCURSO DE PREMIOS EN INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA

1. Los temas sobre los que han de versar los trabajos serán:

Premio de la Academia de Farmacia de Castilla y León, dotado con 1.000 €, sobre “Trabajo de investigación básica o clínica en el campo de las ciencias farmacéuticas”.

Premio del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León, dotado con 1.000 €, sobre “Trabajo de investigación de libre elección”, relacionado con las ciencias farmacéuticas.

Premio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Salamanca, dotado con 1.000 €, sobre “Tema libre sobre Farmacia Asistencial”.

Premio BIDA FARMA, dotado con 1.000 €, sobre “Tema libre relacionado con las ciencias farmacéuticas”.

Premio Asociación Española Contra el Cáncer AECC, dotado con 1.000 €, sobre “Tema libre relacionado con el cáncer”.

2. El trabajo premiado de la Academia de Farmacia de Castilla y León **será nombrado Académico Correspondiente Electo**, que en caso de ser varios los autores se concederán al que lo firme en primer lugar, siempre que cumpla el artículo 9 de los Estatutos de la Academia. **Para ser Académico Correspondiente de pleno derecho, los académicos correspondientes electos tendrán la obligación de leer su discurso en los términos que fije la Junta de Gobierno.**

3. Los trabajos serán presentados a doble espacio por una sola cara, enviándose dos copias perfectamente legibles, así como un pendrive con el contenido del trabajo en PDF. Las figuras, esquemas y otras ilustraciones estarán numeradas, acompañando al pie de la misma una breve explicación aclaratoria de su significado para evitar, en su interpretación, recurrir al texto.

4. A este Concurso no podrán concurrir los Académicos de número ni correspondientes de esta Corporación.

5. Es imprescindible indicar el premio al que se opta, no pudiendo optar a más de uno por convocatoria.

6. Los trabajos no contendrán dedicatoria a miembro alguno de la Corporación, ni remite, ni dato alguno que pueda desvelar el incógnito riguroso en que ha de



mantenerse el autor o autores del trabajo. Los que no reúnan esta condición serán eliminados automáticamente del Concurso.

7. Cada autor (aisladamente o en su conjunto) sólo podrá optar a un premio. El máximo número de autores en cada trabajo presentado no podrá exceder de 5.

8.- No podrán participar en este concurso, ni recoger el premio de los concursos convocados por la Academia de Farmacia de CyL, aquellos trabajos que hayan sido premiados por otras academias o instituciones, en esta o en convocatorias anteriores.

9. Los trabajos serán enviados por duplicado al Secretario de esta Academia (Facultad de Farmacia, calle Méndez Nieto, s/n, Campus Miguel de Unamuno, 37007 Salamanca) antes del día **25 de Noviembre del año 2026**, en sobre cerrado, sin firma ni rúbrica, pero con un lema, que figurara igualmente en otro sobre cerrado del cual constarán el nombre y apellidos del autor o autores, así como su dirección postal, correo electrónico y el centro científico, universitario o Departamento hospitalario y Servicio en el que se haya realizado el trabajo.

10. En la Junta General que se celebrará en el mes de diciembre del año 2026, y una vez que se conozcan los lemas de los trabajos premiados, el Sr. Secretario abrirá a continuación las plicas que contienen los nombres de los respectivos autores, a los que se les comunicará seguidamente, anunciándoles la fecha del solemne Acto de Apertura de Curso, con el fin de que puedan recoger personalmente los respectivos premios, dado que, para que tengan efectividad éstos, es inexcusable este requisito.

11. La Academia se reserva el derecho de premiar solo alguno o algunos de los trabajos o declarar los premios desiertos.

12. Una vez concedido el premio, no se admitirán modificaciones de la información contenida en la plica.

13. El hecho de presentar un trabajo a este Concurso supone la aceptación por parte del autor de todas las normas que lo rigen, así como del carácter inapelable de las decisiones.

14. Los trabajos necesariamente tienen que venir escritos en castellano.

15. Los trabajos no premiados estarán a disposición de los autores en esta Secretaría durante los dos meses siguientes a la inauguración del curso de la Academia.

Salamanca, 25 de junio de 2026

JUNTA DIRECTIVA ACADEMIA DE FARMACIA DE CASTILLA Y LEÓN